

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004588

Lima, 14 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004202 de fecha 4 de enero de 2019, se designó al señor Luis Armando Descalzi Santos como Gerente de Informática del SAT, a partir de dicha fecha. Asimismo, mediante la citada resolución se le designó, en su calidad de Gerente de Informática, como Responsable del Portal de Transparencia del SAT y como Responsable del Software Público del SAT;

Que, a través del Memorando N.º D000315-2021-SAT-GRH de fecha 13 de abril de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000087-2021-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 16 al 23 de abril de 2021, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Informática del SAT a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Informática del SAT a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez, del 16 al 23 de abril de 2021, con retención de su cargo de Gerente de Organización y Procesos del SAT.

Artículo 2º.- Encargar a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez como Responsable del Portal de Transparencia del SAT, del 16 al 23 de abril de 2021.

Artículo 3º.- Encargar a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez como Responsable del Software Público del SAT, del 16 al 23 de abril de 2021.

Artículo 4º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

